

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

CNEL EP Unidad de Negocios Guayaquil

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-004

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: Ecuador

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV
GUAYACANES # 7"

Número del préstamo/crédito: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los bienes obras o servicios no consultoría: CONSTRUCCIÓN DE LA
ALIMENTADORA A 13.8 KV GUAYACANES # 7

Fecha de presentación: 05/03/2018

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobierno de la República de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9.

A

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas	180
Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID	181
Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas	183

C

Carta de remisión	168
Cómo utilizar estos formularios	166
Cuadro 1. Identificación	169
Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)	178
Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato	179
Cuadro 2. Proceso de licitación	170
Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas	171
Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)	172
Cuadro 5. Examen preliminar	173
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados	174
Cuadro 7. Tipos de cambio	175
Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)	176
Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones	177

P

Portada Tipo	167
--------------	-----

Cómo utilizar estos formularios

1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV
GUAYACANES # 7"

Préstamo del BID No.: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Nombre del contrato: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV
GUAYACANES # 7"

Número de identificación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BIDIII-RSND-
CNELGY-DI-OB-004

Fecha de presentación: 24 de octubre 2017





Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.



Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	CNEL EP - Unidad de Negocios Guayaquil
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3710/OC-EC y 3711/KI-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	24 – octubre – 2017
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	23 – noviembre - 2017
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV GUAYACANES # 7
1.6	Comprador (o Contratante)	CNEL EP - Unidad de Negocios Guayaquil
	a) nombre	Cdla. La Garzota Sector 3 MZ 47
	b) dirección	
1.7	Número de identificación del Contrato	BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-004
1.8	Descripción del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV GUAYACANES # 7
1.9	Presupuesto Referencial ¹	94.405,57 LPI ___ LIL ___ LPN <u>X</u> CP ___ Otro ___
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	Sí ___ No <u>X</u>
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí ___ No <u>X</u>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí ___ No <u>X</u>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	___ NO
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	APLICA _____
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

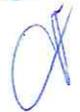
² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.



Handwritten signature or initials in blue ink.

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1 Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	24 – OCTUBRE – 2017
2.2 Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	_____ _____
2.3 Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas	El Telégrafo 24 – octubre – 2017 Programa plan de inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética de Ecuador
2.4 Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-004 CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV GUAYACANES # 7 24 – octubre – 2016
2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos	No aplica
2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	1. _____ 2. _____ 3. _____ 1. <u>24/10/2017</u> 2. _____ 3. _____
2.7 Fecha de la reunión previa	_____ No Aplica

2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas		
	a) fecha y hora originales	23-11-2017	11:00 H
	b) prórrogas, si las hubiere		
3.2	Apertura de las ofertas		
	fecha y hora	23-11-2017	12:00 H
3.3	Acta de la apertura de las ofertas		
	fecha del envío al BID	23-11-2017	
3.4	Número de ofertas presentadas		<u>1 oferta</u>
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)		<u>90 DIAS</u>
	a) período especificado originalmente		
	b) prórrogas, si las hubiere		
	c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere ¹		

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios ²
Nombre	Domicilio	País	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje	
a) GERENRED S.A.	b) Alborada 7ma Etapa Mz 721 solar 2	c) Ecuador	d) Dólares	e) 94.191,18	f)

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

¹ S e deberá consignar Cumple /no cumple

Licitante	Verificación ²	Elegibilidad ³	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado
a) GERENRED S.A.	b) Cumple	c) Cumple	d) Cumple	e) Cumple	f) Cumple	g)

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity)

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s)	Monto(s)			Porcentaje	Montos(s)	
a)	b)	c)	Errores de cálculo ¹ d)	$e) = c) + d)$	f)	g)	
etc.							

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

Cuadro 7. Tipos de cambios

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Dólares

Fecha efectiva del tipo de cambio: _____

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: _____

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

BCF

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹ b)	Adiciones ² c)	Ajustes ² d)	Precio asignado a las desviaciones ² e)	Precio total f) = b) + c) + d) + e)
a)					
etc.					

¹ La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

² Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

⑧

SCF

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferencia nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia ⁶	Precio total después de la comparación
a)	b)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = c) + h)
etc.								

¹ La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

B
H
CF

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaican y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaicado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

B
CF

